

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL INTERIOR		No. Consecutivo 2-IPR01-202410-00077361
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE INSPECCIONES DE POLICÍA URBANAS Y RURALES Código TRD:2100	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 2100.27 /	

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa al despacho el expediente radicado No. 001-2016, tramitado en la Inspección de Policía Rural 1. del Municipio de Bucaramanga, informado que en las mesas de trabajo realizadas con las entidades se levanto constancia mediante acta de reunión en la cual dichas instituciones solicitaban el aplazamiento de la diligencia de LANZAMIENTO, con el fin de generar un espacio mucho mas optimo, seguro e idóneo para la realización de esta. Para lo que legalmente estime proveer.

ALCALDIA DE BUCARAMANGA

INSPECCIÓN DE POLICÍA RURAL CORREGIMIENTO No. 1.

AUTO REPROGRAMA FECHA Y HORA DE DILIGENCIA DE LANZAMIENTO POR OCUPACION DE HECHO.

Bucaramanga, 08 de octubre del 2024.

QUERELLANTE: LUZ AMPARO RODRIGUEZ.

QUERELLADOS: SIERVO CARREÑO MORA.

COMPORTAMIENTO: **LEY 57 de 1905.** Lanzamiento Por Ocupación de Hecho.

CONSIDERANDO:

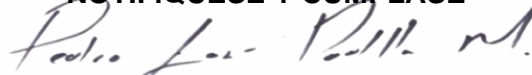
Vista la constancia secretarial interior, el Despacho y una vez analizada la viabilidad del aplazamiento de la mencionada diligencia, este despacho observa la necesidad de realizar la misma con una mayor garantía de seguridad para todos los funcionarios y

ORDENA:

PRIMERO. Reprogramar la diligencia anteriormente mencionada de que trata el artículo 15 de la ley 57 de 1094, En cumplimiento de comisión otorgada por la alcaldía de Bucaramanga en la resolución No. 0220 de 05 de julio de 2019, la cual ordena la práctica de la diligencia de lanzamiento por ocupación de hecho, para restituir la tenencia del inmueble identificado como lote de terreno 2.3 ubicado en la vereda Santa Rita, del corregimiento 1 de Bucaramanga.

TERCERO: La diligencia se programa para la fecha **10 de octubre de 2024 a partir de las siete de la mañana (07:00 a.m.)**, en el lote de terreno 2.3 ubicado en la vereda Santa Rita, del corregimiento 1 de Bucaramanga.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



PEDRO JOSÉ PADILLA MONTES
Inspector Rural de Policía
Bucaramanga-Santander